



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

# Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

21 de marzo de 2023.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PROPAEM/ACTA/EXT/21-03-2023/001

En la sala de juntas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en Paseo Tollocan, s/n, esquina Av. Benito Juárez, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 21 de marzo del 2023, en estricto cumplimiento a las medidas preventivas de sana distancia, derivadas de la contingencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Ariana Lizbeth Vázquez Loza**, Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Directivo, designada mediante oficio 221A00000/062/2023; los Vocales: **Máyte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe** representante de la Fiscalía General de Justicia; **Alfredo Cardoso Benítez**, representante de la Secretaría de Finanzas, designado mediante oficio 207A00000-00102/2023; y **Daniela Córdova Rojas**, suplente de la representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, designada mediante oficio 22400001000000L/159/2023; el Comisario Suplente del Consejo: **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; los Invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; **Antonio Reyna Cabrera**, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México; así como **Cinthya Aurora Pérez Tirado**, Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2023** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 33 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó a la Secretaria, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En este sentido, la Secretaria del Consejo, informó al Pleno que para la declaratoria del quórum y para la aprobación correspondiente, se encontraban presentes:

La Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, quien mediante oficio 221A00000/062/2023, signado por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, había sido designada como Presidenta Suplente en el Consejo Directivo.

El Lic. Alfredo Cardoso Benítez, quien mediante oficio número 207A00000-00102/2023, signado por el Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, fue designado como Vocal Representante para participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias en este Consejo Directivo.

La Mtra. Daniela Córdova Rojas, Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, quien mediante oficio 22400001000000L/159/2023, signado por la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez, Vocal Propietaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, fue designada para participar en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 de este Órgano de Gobierno.

Una vez hecha la presentación anterior, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, quedó desahogado el presente punto del Orden del Día y formalmente instalada la sesión; así mismo, los integrantes del pleno, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/EXT/2023/001/001**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal realizada por la Secretaria del Consejo Directivo, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2023, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal; así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como el artículo 6 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, la actualización de la integración del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, derivado de los nombramientos conferidos a la Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, como Presidenta Suplente y al Lic. Alfredo Cardoso Benítez, como Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas, en este Órgano de Gobierno; de igual forma, aprobaron por unanimidad, la participación en la presente sesión, de la Mtra. Daniela Córdova Rojas, como Suplente de la Vocal Propietaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.**

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

#### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

#### 3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022.

3.2 Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 y de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2023.

3.3 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Vieyra Mota y Asociados, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

#### 4. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### **ACUERDO PPA/EXT/2023/001/002**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.**

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 52 fracción V, del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se abordaron los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno, mismos que se presentan a continuación.

**3.1 Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno, de la presencia en esta sesión extraordinaria, del Licenciado en Contaduría Certificado, Ricardo Vieyra Gómez, Socio Director del Despacho Externo "Vieyra Mota y Asociados, S.C.", despacho designado por la Secretaría de la Contraloría, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*, para que realizara la auditoría de los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022.

La comparecencia del L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez, consistió en la presentación y lectura ante el Pleno del Órgano de Gobierno, de los Informes del Auditor Independiente, como resultado de los trabajos de auditoría realizados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en Cláusula Décima fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre el Organismo y el citado Despacho, el 24 de noviembre de 2022, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**  
A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México  
Al H. Órgano de Gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)  
**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Las cifras de los estados financieros antes mencionados, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se presentan con fines comparativos y fueron dictaminados por otro auditor, quien emitió su opinión con fecha 24 de febrero de 2022 sin salvedades.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros aspectos

La administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 21 de febrero de 2023.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM).
- Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 y 6 de Gestión Administrativa, a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez  
Socio Director  
(Rúbrica)

Toluca, Estado de México a 21 de febrero de 2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]*

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Al H. Órgano de Gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

#### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota 5** de Gestión Administrativa a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Otros aspectos

La Administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 21 de febrero de 2023.

#### Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

#### Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez  
Socio Director

Toluca, Estado de México a 21 de febrero de 2023

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Una vez concluida la presentación de los Informes del Auditor Independiente, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/EXT/2023/001/003**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII y 28 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento de los informes del Auditor Independiente correspondientes a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022, presentados por el Licenciado en Contaduría Certificado, Ricardo Vieyra Gómez, Socio Director del Despacho Externo "Vieyra Mota y Asociados, S.C.", quien emitió dichos informes sin salvedades, en fecha 21 de febrero del año 2023.**

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### 3.2 Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 y de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México* y el artículo 29 fracciones III y V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Comisario Suplente del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, dio lectura ante el Pleno del Órgano de Gobierno, al Dictamen relativo a los estados financieros auditados por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, así como a las Consideraciones emitidas para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

Toluca, Estado de México, 7 de marzo de 2022.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23 fracción III de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; así como 29 fracción III de su Reglamento, para dar cumplimiento a las obligaciones en mi carácter de Comisario rindo a Ustedes el siguiente:

#### DICTAMEN DE COMISARIO

En términos de lo establecido en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la *Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, este Comisariato llevó a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022, sin determinar observaciones relevantes.

Se verificó con el alcance que se consideró necesario el Informe del Auditor independiente externo denominado **Vieyra Mota y Asociados, S.C.**, designado para auditar los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2022, el cual fue emitido sin salvedades en fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés y expresa que los estados financieros y presupuestales fueron preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable; derivado de la ejecución de dichos trabajos, el auditor no determinó observaciones.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en el Informe de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2021, determinó 3 hallazgos denominados pliegos de observación (PO), como conclusión de los resultados derivados de la Auditoría de Cumplimiento Financiero número ACF-93, de la cual se tiene conocimiento que durante el mes de diciembre de 2022 se remitió al OSFEM la documentación e información necesaria para la atención de las 3 observaciones determinadas. Asimismo, derivado de la revisión a la información periódica, determinó 6 observaciones que se encuentran en proceso de atención.

Conforme a las normas de auditoría, políticas y lineamientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta Dirección General realizó durante el ejercicio fiscal de 2022, 3 auditorías, 20 inspecciones, 18 testificaciones y 30 participaciones en reuniones de Órganos Colegiados, 1 Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación "C" y 1 Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; acciones que en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoyan el presente Dictamen.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Se participó en 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), a las que se convocó durante el ejercicio 2022, con lo cual este Órgano de Gobierno sesionó conforme lo establecen los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, me permito someter a este Órgano de Gobierno las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los resultados determinados por el OSFEM derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2021, respecto de los 3 hallazgos y 6 observaciones identificadas, hasta su total aclaración o solventación.
2. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes trimestrales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
3. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.
4. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.
5. Continuar con el proceso de actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización.
6. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".
7. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
8. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2023.
9. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.
10. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

11. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.
12. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021.
13. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.
14. Con relación a la conclusión del periodo constitucional de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, se deberá mantener actualizada la información de las unidades administrativas en el sistema de entrega y recepción, denominado SISER WEB, así como asegurar la integración del Informe de Rendición de Cuentas de la Titular del organismo, conforme al contenido, plazos y etapas dispuestos en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular del Organismo y dar seguimiento hasta su total solventación, informando en las sesiones ordinarias sobre los avances.

ATENTAMENTE

EL COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DEL ESTADO DE MÉXICO

RAÚL ARMAS KATZ  
(Rúbrica)

Una vez concluida la lectura correspondiente, el Comisario Suplente solicitó someter a consideración del Pleno, generar el acuerdo para la conclusión de las Consideraciones del Comisario emitidas para el año 2022, quedando vigentes las presentadas para ejercicio fiscal 2023, de las cuales, se deberá informar el avance de su atención en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno hasta su conclusión; en ese sentido, al no registrarse alguna intervención adicional, los integrantes del Pleno se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### **ACUERDO PPA/EXT/2023/001/004**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracción V y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, presentado ante el Pleno por el Comisario Suplente del Consejo. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2023 y aprobaron por unanimidad, que la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones vertidas en dicho Dictamen, hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.**

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### 3.3 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Vieyra Mota y Asociados, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Con base en los informes del Auditor Independiente anteriormente presentados, así como del Dictamen de Comisario, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 13, fracciones XIII y XIV de su Reglamento y 10 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, la Procuradora de Protección al Ambiente y Secretaria del Consejo Directivo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mismos que fueron presentados y explicados ante el Pleno del Consejo Directivo y que se reproducen íntegramente a continuación:

#### A) INFORMACIÓN FINANCIERA

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2022	2021		2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	7,616.6	13,855.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	463.5	354.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50.6	50.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Prórrogas a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Impuestos	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,667.2</b>	<b>13,905.9</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>463.5</b>	<b>354.3</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	7,192.3	7,192.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,827.3	-5,287.1	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>463.5</b>	<b>354.3</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,365.0</b>	<b>1,905.2</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>10,032.2</b>	<b>15,811.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,201.9	1,201.9
			Aportaciones	1,201.9	1,201.9
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,296.0	14,254.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,830.8	8,047.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,536.0	6,207.4
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Ejercicio o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>9,598.7</b>	<b>15,456.0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>10,032.2</b>	<b>15,811.1</b>

Más información consulte en el sitio de Internet de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y en los Estados Financieros y sus Notas con razonamiento correcto y responsabilidad del emisor.

Lic. Carlos Arturo Pérez Tronco  
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Fiscalía)

Lic. Martín Pablo Jesús Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Fiscalía)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
( Miles de Pesos )

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>3.9</b>	<b>5.7</b>
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	3.9	5.7
Aprovechamientos	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>52,773.5</b>	<b>46,938.2</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	52,773.5	46,938.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>5.6</b>	<b>5.1</b>
Ingresos Financieros	.0	.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5.6	5.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>52,783.0</b>	<b>46,949.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>45,629.9</b>	<b>38,576.4</b>
Servicios Personales	31,991.0	30,761.3
Materiales y Suministros	2,133.6	1,285.8
Servicios Generales	11,505.3	6,529.3
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>322.3</b>	<b>325.1</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	322.3	325.1
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	.0	.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>45,952.2</b>	<b>38,901.5</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>6,830.8</b>	<b>8,047.5</b>

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	1,201.9				1,201.9
Aportaciones	1,201.9				1,201.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		6,207.4	8,047.5	0.0	14,254.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,047.5		8,047.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,207.4			6,207.4
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	1,201.9	6,207.4	8,047.5	0.0	15,456.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-4,671.4	-1,216.7		-5,888.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,830.8		6,830.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,671.4	-8,047.5		-12,718.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	1,201.9	1,536.0	6,830.8	0.0	9,568.7

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>6,238.7</b>	<b>459.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,238.7</b>	<b>.0</b>
Efectivo y Equivalentes	6,238.7	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
<b>Activo No circulante</b>	<b>.0</b>	<b>459.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	459.8
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
<b>PASIVO</b>	<b>109.2</b>	<b>.0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>109.2</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	109.2	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>.0</b>	<b>5,888.1</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>.0</b>	<b>5,888.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	1,216.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	4,671.4
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
( Miles de Pesos )

Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>52,783.0</b>	<b>46,949.0</b>
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	3.9	5.7
Aprovechamientos	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,773.5	46,938.2
Otros Orígenes de Operación	5.6	5.1
<b>Aplicación</b>	<b>45,952.2</b>	<b>38,901.5</b>
Servicios Personales	31,991.0	30,761.3
Materiales y Suministros	2,133.6	1,285.8
Servicios Generales	11,505.3	6,529.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensionamientos y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	322.3	325.1
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>6,830.8</b>	<b>8,047.5</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>.0</b>	<b>328.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	325.1
Otros Orígenes de Inversión	.0	3.4
<b>Aplicación</b>	<b>459.8</b>	<b>.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	459.8	.0
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-459.8</b>	<b>328.5</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>109.2</b>	<b>.0</b>
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	109.2	.0
<b>Aplicación</b>	<b>12,718.9</b>	<b>8,688.3</b>
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	12,718.9	8,688.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-12,609.7</b>	<b>-8,688.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-6,238.7</b>	<b>-312.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>13,855.3</b>	<b>14,167.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>7,616.6</b>	<b>13,855.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Cinthya Aurora Pérez Toledo  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

Estado Análítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	15,811.1	62,094.8	67,873.7	10,032.2	-5,778.9
<b>Activo Circulante</b>	13,905.9	61,312.8	67,551.5	7,667.2	-6,238.7
Efectivo y Equivalentes	13,855.3	61,222.1	67,460.8	7,616.6	-6,238.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50.6	90.7	90.7	50.6	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	1,905.2	782.0	322.2	2,365.0	459.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	7,192.3	0	0	7,192.3	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,287.1	782.0	322.2	-4,827.3	459.8
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Cinthya Aurora Pérez Toledo  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
Largo Plazo				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>			354.3	463.5
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			354.3	463.5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado  
Procuradora de Protección al Ambiente del  
Estado de México  
(Rúbrica)

Lic. Martín Pablo Juárez Torres  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y  
Gestión Documental  
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
(Miles de Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	3.9	3.9	3.9
Aprovechamientos	3,063.3		3,063.3	3,068.9	3,068.9	5.6
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,875.3	-11,875.3	.0	.0	.0	-11,875.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,717.6	11,468.6	48,186.2	52,773.5	52,773.5	16,055.9
Ingresos Derivados de Financiamientos		253.4	253.4	349.8	349.8	349.8
<b>Total</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>56,216.1</b>	<b>56,216.1</b>	<b>4,539.9</b>
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-406.7</b>	<b>51,269.5</b>	<b>55,866.3</b>	<b>55,866.3</b>	<b>4,190.1</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	3.9	3.9	3.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	14,958.6	-11,875.3	3,083.3	3,068.9	3,068.9	-11,869.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,717.6	11,468.6	48,186.2	52,773.5	52,773.5	16,055.9
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>253.4</b>	<b>253.4</b>	<b>349.8</b>	<b>349.8</b>	<b>349.8</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	253.4	253.4	349.8	349.8	349.8
<b>Total</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>56,216.1</b>	<b>56,216.1</b>	<b>4,539.9</b>
				Ingresos excedentes*		

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	34,974.0	.0	34,974.0	31,991.0	31,874.0	2,983.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,448.5	-1,228.3	14,220.2	13,010.2	13,010.2	1,210.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,172.7	624.8	11,797.5	11,264.5	11,264.5	533.0
Seguridad Social	4,360.0	351.9	4,711.9	4,406.2	4,406.2	366.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,463.8	245.9	2,709.7	2,460.6	2,367.2	249.1
Previsiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,498.4	-24.3	1,474.1	649.5	625.9	624.6
Materiales y Suministros	2,885.5	-116.6	2,768.9	2,133.6	2,133.6	648.3
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	397.3	-19.7	377.6	376.9	376.9	.7
Alimentos y Utensilios	70.2	62.1	132.3	132.3	132.3	.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	29.6	15.3	44.9	44.9	44.9	.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	263.1	103.0	366.1	366.1	366.1	.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	269.5	-159.5	110.0	78.6	78.6	31.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,516.6	-164.3	1,352.3	736.8	736.8	615.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	323.9	26.6	350.5	349.8	349.8	.7
Materiales y Suministros Para Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Herramientas, Retenciones y Accesorios Menores	28.3	19.0	47.3	48.2	48.2	.0
Servicios Generales	13,603.7	290.1	13,513.6	11,505.3	11,304.8	2,008.3
Servicios Básicos	1,011.0	-26.2	984.8	756.8	675.3	228.0
Servicios de Arrendamiento	3,502.2	-375.6	3,126.6	3,126.6	2,465.3	661.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,286.6	-1.5	2,285.1	1,956.4	1,852.0	328.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	208.2	22.6	230.8	111.0	111.0	119.8
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,358.2	3,816.4	9,174.6	1,081.8	1,066.1	400.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	37.9	3,849.3	3,887.2	3,887.2	3,887.2	.0
Servicios de Traslado y Viajes	263.8	-32.3	231.5	158.5	158.5	73.0
Servicios Oficiales	86.5	51.8	138.3	137.9	137.9	.4
Otros Servicios Generales	999.3	38.2	1,027.5	950.4	949.5	77.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pensionamientos y Jubilaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Donativos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Mobiliario y Equipo de Administración	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Vehículos y Equipo de Transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo de Defensa y Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Biológicos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes Propios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Acciones y Participaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos y Valores	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Concesión de Préstamos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otras Inversiones Financieras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Convenios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Deuda Pública	.0	253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
Amortización de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aduidos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	51,676.2	- 406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.6
Gasto de Capital						0.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
Pensiones y Jubilaciones						0.0
Participaciones						0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>- 153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Instituciones Públicas de Seguridad Social	51,676.2	- 153.3	51,522.9	45,870.6	45,553.1	5,652.3
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>- 153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
2210020000 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	51,676.2	-153.3	51,522.9	45,870.6	45,553.1	5,652.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	51,676.2	-153.3	51,522.9	45,870.6	45,553.1	5,652.3
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>-153.3</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>	51,676.2	406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.6
Protección Ambiental	51,676.2	406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>51,676.2</b>	<b>1,533</b>	<b>51,522.9</b>	<b>45,670.6</b>	<b>45,553.1</b>	<b>5,652.3</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Programas</b>	51,876.2	- 406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.8
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	51,876.2	- 406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.6
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	51,876.2	- 406.7	51,269.5	45,629.9	45,312.4	5,639.6
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	253.4	253.4	240.7	240.7	12.7
<b>Total del Gasto</b>	51,876.2	- 153.3	51,522.9	45,870.6	45,553.1	5,652.3

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Indicadores de Postura Fiscal Integrado  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>51,676.2</b>	<b>56,216.1</b>	<b>56,216.1</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	51,676.2	56,216.1	56,216.1
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>51,676.2</b>	<b>45,870.6</b>	<b>45,553.1</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	51,676.2	45,870.6	45,553.1
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.0</b>	<b>10,345.5</b>	<b>10,663.0</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	10,345.5	10,663.0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.0	10,345.5	10,663.0

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
A. Financiamiento			0.0
B. Amortización de la deuda			0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.0	0.0	0.0

Superávit (+) Déficit (-)

10,345.5

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Una vez concluida la presentación correspondiente y después de que la Presidenta Suplente del Consejo solicitara a los integrantes del Órgano de Gobierno emitieran sus comentarios respecto al punto presentado, se formuló el siguiente acuerdo.

**ACUERDO PPA/EXT/2023/001/005**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, correspondientes al ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, solicitando a su Titular realizar las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en atención a la normatividad invocada.**

**4. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 11:49 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LA PRESIDENTA SUPLENTE**

**Ariana Lizbeth Vázquez Loza**  
Coordinadora Administrativa de la Secretaría  
del Medio Ambiente del Estado de México

**Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LOS VOCALES

**Máyte Del Mazo González**  
Representante de la Secretaría  
de Desarrollo Económico

**Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe**  
Representante de la Fiscalía General de Justicia

**Alfredo Cardoso Benítez**  
Representante de la Secretaría de Finanzas

**Daniela Córdova Rojas**  
Suplente de la representante de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Obra, designada mediante oficio  
22400001000000L/159/2023

EL COMISARIO SUPLENTE

**Gerardo Erik Perea Gómez**  
Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría  
de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

**Cinthya Aurora Pérez Tirado**  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México

g

INVITADOS A LA SESIÓN

**Federico Ortiz Flores**  
Encargado del Despacho de la Delegación en el  
Estado de México, de la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente

**Antonio Reyna Cabrera**  
Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría  
del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el  
Estado de México

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 21 de marzo de 2023, misma que consta de 30 fojas útiles por el lado anverso incluyendo esta.

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

